



PLAN DE FORMACIÓN PROFESORADO



Alcalá Del Valle



PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO IES FUENTE GRANDE. ALCALÁ DEL VALLE

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

REFERENTE NORMATIVO:

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Cada curso escolar: la resolución con la concreción de las Líneas Estratégicas del III Plan Andaluz, las instrucciones de Formaciones en Centros y Grupos de Trabajo, la resolución convocatoria de Programas de Innovación y otros.

Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

Las actuaciones desarrolladas en este Plan pretenden responder, tanto a las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas por la propia administración educativa, como a las detectadas a través de los procesos de análisis y diagnóstico puestos en marcha en nuestro centro y *estarán basadas preferentemente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente y de la organización de los centros, a través de metodologías, de investigación y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas (decreto 93/2013, art.10.3)*

1. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN

La elaboración del Plan de Formación del Profesorado cumple los siguientes criterios:

- Se constituye como foro para la reflexión sobre la práctica docente en el propio centro, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas.
- Recoge propuestas y soluciones eficaces, bajo criterios de profesionalidad, que propician el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente.
- El eje central es la atención a los aspectos del Proyecto de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado.
- Es considerado como iniciativa de desarrollo profesional.
- Garantiza la continuidad precisa para conseguir los objetivos propuestos.

- Persigue la mejora o el cambio de la cultura profesional.
- Intenta dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en la práctica docente.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, tal y como dice el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado.

Para ello, y en consonancia con las líneas estratégicas del III Plan, se plantean los siguientes objetivos:

1. Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos.
3. Propiciar el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente.
4. Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza- aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades, favoreciendo la transformación del centro en un entorno colaborativo de aprendizaje en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, el asesoramiento para la mejora de las competencias docentes.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Para la elaboración del Plan de Formación, el Equipo coordinador de la misma ETCP (Decreto 328/2010 art. 88 apdos.i,j,k,l,m,n,ñ) o DFEIE (Decreto 327/2010 art.87.2 apdos. a,b,c,d,e,f,g,h) se tendrán en cuenta estas tres fases:

3.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, **es imprescindible detectar las necesidades de formación en el centro educativo con el fin de ofrecer propuestas contextualizadas. Para ello es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Se deben plantear necesidades formativas que se han identificado desde la evaluación de nuestro funcionamiento, a lo largo de todo el curso anterior o cursos anteriores, para elaborar una respuesta formativa contextualizada en el centro y no centrada en las individualidades. Para ello, es imprescindible que el claustro revise los datos, tanto de los indicadores homologados de la AGAEVE como de los resultados del alumnado, y haga una reflexión encaminada a la detección de necesidades formativas para la elaboración del Plan de Formación.

- El proceso de detección de necesidades formativas y de programación de actuaciones para darles respuesta se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, planificando un itinerario formativo adecuado al centro.
- Esta detección se realizará en los meses de junio o septiembre utilizando para ello los siguientes instrumentos:

- Indicadores homologados para la autoevaluación.
- Entrevistas y análisis en órganos colegiados y/o con órganos unipersonales.
- Cuestionarios de satisfacción a las familias, al alumnado y al profesorado.
- Análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, de las Propuestas de Mejora planteadas como prioritarias y de las necesidades formativas del profesorado, equipos docentes, ciclos/departamentos, ETCP, etc.
- Concreción de las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan Andaluz de Formación vigente para el curso escolar.
- Detección de necesidades realizada por los Departamentos/Ciclos al comienzo de curso.

3.2. PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Según el **Decreto 93/2013, de 27 de agosto, capítulo II, artículo 11**, la formación debe ir encaminada a:

- Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial para incidir en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, atendiendo a la diversidad del mismo.
- Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

En consecuencia, una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas.

- El/la responsable de formación elaborará un documento base (**ANEXO I**) priorizando las diferentes propuestas.
- Lo pasará para su debate y para ser validado y ampliado o mejorado por: ETCP y/o

Ciclos/Departamentos.

- Una vez validado, el responsable de formación elaborará el documento definitivo.
- Finalmente, la relación de propuestas validadas y priorizadas se pasarán por ETCP, Claustro y Consejo Escolar para la aprobación definitiva de las que constituirán la concreción anual del Plan de Formación del Centro.
- Este Plan de Formación se incluirá en el Proyecto de Centro tras su aprobación (*ANEXO I* completado en todos sus apartados).

En todo este proceso se podrá contar con la intervención de la asesoría del CEP, para lo que se establecerán las reuniones necesarias entre asesorías del CEP y responsables de formación del Centro.

3.3. CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Una vez detectadas e identificadas las necesidades de formación es el momento de decidir la modalidad formativa que más se adecue a nuestros intereses con la ayuda de las asesorías del CEP, y que se verán plasmadas en el plan de formación (*ANEXO I*).

El Plan de Formación es el documento que anualmente va a detallar las actividades formativas que va a desarrollar el centro en el curso escolar. En él se pueden distinguir varios niveles de actuación:

- Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.
- Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del Plan de Centro.
- Actividades de formación externas a las demandas del centro.
- Plan de formación estructurado para profesorado en fase de prácticas, prácticum...

a) Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.

En el Plan de Mejora del Centro se han incluido unos Objetivos de Mejora desarrollados por medio de Propuestas de Mejora e Indicadores de logro para cada uno de ellos. En el proceso colaborativo de debate y decisión sobre estos objetivos se habrá valorado si se pueden trabajar con los recursos que reúnen el profesorado del centro o bien se necesita la ayuda o acompañamiento de expertos en los temas que se van a trabajar con el apoyo del CEP.

b) Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del plan de centro.

Para minimizar, dentro de lo posible, las consecuencias derivadas de la inestabilidad del claustro hemos decidido incluir en el Plan de Formación de nuestro Centro una actividad formativa inicial a la que hemos llamado: Plan de acogida e integración a las dinámicas del centro. Esta actividad sólo se llevará a cabo en caso de que el número de miembros de claustro varíe en número sustancial, bien por su número, bien por su importancia en el desarrollo de la vida del centro.

- Es necesario hacer una detección de buenas prácticas desarrolladas en el centro que hayan surgido de los cuestionarios de satisfacción y la memoria de autoevaluación, y ponerlas en valor. Entendemos por buenas prácticas aquellas experiencias educativas significativas del

profesorado individual o de equipos educativos, surgidas en un contexto determinado, que han demostrado su éxito y que puedan ser fácilmente exportables

- Será una actividad de obligada asistencia para el nuevo profesorado que se incorpora al centro en algunas sesiones y para todo el claustro en otras. Se realizará en los días de septiembre en los que todavía no está el alumnado en el centro. Sus objetivos serán: completar, validar y asumir por todo el claustro, incluidos los/as nuevos/as profesores/as, las conclusiones de la memoria de autoevaluación y participar en la elaboración del Plan de Mejora anual de centro. También se informará y formará al nuevo profesorado sobre las dinámicas, metodologías o estrategias que sigue en centro en los diferentes apartados de la actividad docente: a nivel curricular, de convivencia o de atención a la diversidad. Esta formación la impartirá el Equipo Directivo ayudado por jefes/as de departamentos o profesorado implicado en proyectos específicos. Se podrán establecer mecanismos de mentoría o tutorización por parte del profesorado experto sobre el de nueva incorporación en aquellos temas que lo necesiten.
- También se podrán organizar actividades dentro del Plan de Formación del centro para difundir al claustro buenas prácticas detectadas entre el profesorado del centro.
- Estas actividades se programarán formalmente definiendo para ellas: responsables, objetivos, contenidos, sesiones a realizar (tiempo y espacio), indicadores de logro y herramientas de evaluación, es importante, si es posible, que todas tengan una aplicación en la práctica y se evalúe su validez con el alumnado.

c) Actividades de formación que responden a otras necesidades del centro.

Se comunicarán las propuestas y su relación con los objetivos marcados en el Plan de Centro a la asesoría del CEP, para que sean tenidas en cuenta cuando se elabore el Plan de Actuación del CEP. Dentro de estas actividades se incluirán:

- Actividades que vengán impulsadas por necesidades de la Administración educativa, tales como cambios legislativos, de gestión de centros, de organización...
- Actividades que formen parte de Planes y Proyectos en los que esté inmerso el Centro, como “Escuela Espacio de Paz”, Bilingüismo, Plan Lector....
- Aquellas necesidades formativas que hacen referencia a un aspecto muy específico o a miembros muy determinados del Centro:
 - Dirección y Jefatura de Estudios
 - Secretaría
 - Aspectos específicos de miembros de Equipos de Orientación.
 - Las actividades formativas que surgen de nuevas aplicaciones, metodologías que se introducen, fortalezas individuales de miembros del claustro,....

d) Plan de formación del centro para el profesorado en fase de prácticas, prácticum...

Este plan estará elaborado de acuerdo con la normativa que esté vigente sobre el tema en cada momento.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación del Plan abordará:

- La evaluación del grado de consecución de los objetivos de este plan cuya responsabilidad recaerá en el/la responsable de formación del centro, órganos de coordinación docente y el apoyo de la asesoría de referencia.
- La Evaluación de las acciones formativas. Los indicadores e instrumentos previstos por los responsables de las actividades formativas permitirán detectar si los objetivos de cada una fueron conseguidos y/o en qué grado. Dicha valoración la realizarán los responsables de cada actividad en conjunción con el/la responsable de formación y la asesoría de referencia.

La evaluación tendrá una doble vertiente:

- Analizar el grado de consecución de los objetivos planteados a lo largo de la implementación del plan y sus actividades.
- Conocer si al finalizar el curso se han alcanzado los objetivos del plan y de las actividades previstas, y si, en definitiva, el profesorado participante ha adquirido las competencias que se pretendían para que ello revierta en la mejora de la práctica docente.

Para todo ello, habrá una serie de reuniones con la asesoría de referencia que se programarán durante el proceso. En dichas reuniones podrán participar el/la responsable de formación, equipo directivo y los responsables de las actividades propuestas

En la reunión final con la asesoría, a celebrar en el mes de junio, la asesoría aportará información cuantitativa sobre la formación realizada por el profesorado del centro. En esta misma fecha se ofrecerá información al equipo directivo sobre la evolución de la autoformación y de los cursos que se hayan realizado en el centro.

Todo el proceso de evaluación formará parte de la elaboración de la memoria de autoevaluación del centro, donde se consignarán los logros y dificultades en la consecución de las propuestas de mejora en relación con las actividades formativas planteadas en este plan.

5. INDICADORES DE LOGRO DEL PLAN DE FORMACIÓN

A continuación, se detallan algunos indicadores de logro del plan de formación. Están relacionados con los objetivos del Plan de Formación que aparecen al principio de este documento en el punto 2. OBJETIVOS

- a. Los órganos colegiados del centro lideran y coordinan la definición de los objetivos del Plan de Formación.
- b. Los objetivos son evaluados durante el desarrollo del Plan de Formación y al finalizar el mismo.
- c. Se han puesto en marcha en el centro y/o en el aula las estrategias metodológicas desarrolladas en las actividades formativas. (obj 1)
- d. El Plan de Formación da respuesta a las necesidades formativas del profesorado del centro y a los diferentes niveles de desarrollo profesional. (obj 1)
- e. Los objetivos son consensuados y promueven la reflexión sobre la práctica, el trabajo en equipo y el desarrollo de competencias profesionales docentes. (obj 2)

- f. Se han establecido estrategias de coordinación (a nivel de equipos de ciclo, de equipos docentes, áreas de competencias, departamentos didácticos...) que permiten homologar líneas básicas de trabajo. (obj 2)
- g. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician situaciones educativas para fomentar y desarrollar experiencias relacionadas con la formación recibida. (obj 2)
- h. Se ha planificado y llevado a cabo la evaluación y reflexión conjunta de los resultados obtenidos tras la aplicación en el aula de aquellas experiencias relacionadas con las actividades formativas desarrolladas. (obj 3)
- i. Se establecen reuniones para evaluar el proceso de formación, con especial atención a los resultados obtenidos en el aula. (obj 3)
- j. Se diseñan estrategias para dar a conocer a la comunidad los resultados de las actividades de formación. (obj 3)
- k. Los objetivos fomentan estrategias que promueven la coordinación de las actuaciones de los Servicios externos. (obj 4)
- l. Las actividades de formación diseñadas implican la participación de la comunidad educativa. (obj 4)
- m. Se revisan los resultados del alumnado en cuanto a atención a la diversidad para contrastar la influencia de la formación del profesorado. (obj 4)
- n. Se han producido cambios en el centro, a nivel organizativo, de personal o de espacios. (obj 4)
- o. El profesorado ha partido del análisis y reflexión de sus competencias reales para potenciar el desarrollo de las competencias que demandan los objetivos de mejora del centro. (obj 5)
- p. El profesorado concilia en su formación las competencias profesionales de la línea formativa del centro con sus necesidades de desarrollo profesional personal. (obj 5)
- q. El plan de formación atiende a los perfiles competenciales de cada uno de los puestos de la organización. (obj 5)
- r. El profesorado ha puesto en marcha / ha conseguido aumentar su nivel competencial en algún/algunos de estos aspectos:
- Competencia científica
 - Competencia intra e interpersonal
 - Competencia didáctica
 - Organizativa y de gestión de centro
 - Gestión de la convivencia
 - Trabajo en equipo
 - Innovación y mejora
 - Lingüístico-comunicativa
 - Digital

ANEXO I**PLAN ANUAL DE FORMACIÓN****A) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS****➤ Indicadores homologados para la autoevaluación.**

El DFEIE, como departamento encargado de los aspectos que tienen que ver con la evaluación del centro en general y la memoria de autoevaluación y el consiguiente Plan de Mejora en particular, a lo largo del mes de noviembre ha elaborado el presente estudio sobre el Informe de Indicadores Homologados que se remite a los centros educativos para su análisis en lo que a la autoevaluación que debe hacer el centro todos los cursos escolares, se refiere.

Los resultados de los indicadores homologados que aparecen en el informe se han calculado a partir de los datos grabados por el centro en el Sistema Séneca con fecha 22 de septiembre de 2023. Destacamos los siguientes aspectos:

- **Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias:** si bien se observan diferencias en cuantos, a los resultados de distintas promociones en nuestro centro, todas tienen una evolución positiva a lo largo de la ESO.
- **Alumnado de ESPA que alcanza la titulación.** Observamos relevancia positiva y tendencia negativa, esta última se debe a un auge de matrículas para posteriormente entrar en el **nuevo ciclo de APSD que pone en marcha el centro**, que también se traduce en un mayor número de abandonos.
- **Promoción de alumnado de ciclo formativo de grado medio:** Concluimos que los datos del ciclo formativo que se cursa en nuestro centro son bastante buenos. Se ratifica la consolidación de estas enseñanzas en nuestro instituto.

SMR:

En cualquier caso, hablamos de muy bajo número de alumnas en casi todos los cursos escolares. De hecho, este curso 21-22 no hay matriculada en 1ºSMR ninguna alumna.

Otro dato a valorar es el escaso o nulo porcentaje de abandono del alumnado. Esto está motivado por la posibilidad de acudir a la localidad en transporte contratado por las familias.

Otro dato que constatamos es la edad de los alumnos que se incorporan a 1º curso. La mayoría de ellos acceden desde el 4º ESO. No era así en otros cursos, en los que la edad de los matriculados es mayor porque han cursado otros estudios o han dejado años sin estudiar.

- **Alumnado con título de ESO que continúa estudios posteriores:** Vemos de nuevo la tendencia del alumnado a cursar bachillerato con preferencia a hacerlo en ciclos formativos. Podemos hacer la siguiente consideración: las familias manifiestan recelo a que los alumnos marchen a otras localidades con 16 años para cursar estudios de ciclos formativos. Prefieren que permanezcan en Alcalá cursando un Bachillerato a pesar de que el equipo educativo les hace otra recomendación en el consejo orientador.
- **Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO.** Estos datos nos indican que la repetición de curso no tiene efectos positivos en los resultados académicos del alumnado que lo experimenta. Tras analizar minuciosamente los datos llegamos a la conclusión de que en nuestro centro la repetición es una medida excepcional que se aplica

a alumnado de situaciones muy específicas (absentismo, graves problemas de convivencia...), al ser un porcentaje tan bajo (vemos que en algunos cursos y años es 0%) sus resultados son más bajos que la media de referencia.

- **Alumnos que solo presentan conductas contrarias a la convivencia:** Nuestro centro es un centro en el que no se detectan graves problemas de convivencia, pero sí hay un número de alumnos que presentan conductas contrarias a la convivencia y además son reincidentes. Pocos alumnos llegan en algunos grupos a acumular un elevado número de partes de disciplina, que hacen que se eleven los porcentajes.

➤ **Cuestionarios de satisfacción a las familias, al alumnado y al profesorado.**

Se llevaron a cabo cuestionarios elaborados por el DFEI para familias y alumnado en el mes de junio, a través de cuestionarios Google.

➤ **Análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, de las Propuestas de Mejora planteadas como prioritarias y de las necesidades formativas del profesorado, equipos docentes, ciclos/departamentos, ETCP, etc.**

Las propuestas de mejora relacionadas con la necesidad de formación son las siguientes:

- Integrar en las programaciones didácticas **estrategias y hábitos de estudio**. Formar al alumnado en estas estrategias.
- Organizar a principios de curso una sesión formativa sobre **evaluación criterial de la LOMLOE**. Elaborar una presentación sencilla y comprensible por parte de las familias.

➤ **Concreción de las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan Andaluz de Formación vigente para el curso escolar.**

Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.

➤ **Detección de necesidades realizada por los Departamentos/Ciclo al comienzo de curso.**

- El departamento de Lengua y literatura informa en ETCP de que se detectan **problemas graves de ortografía y gramática** generalizados, se procede a diseñar un plan de actuaciones para el curso 24-25.
- Equipo directivo: Somos comunidad de aprendizaje y es necesaria una formación mínima para el profesorado de nueva incorporación en la **metodología propia de las comunidades de aprendizaje** y en nuestras prácticas de éxito educativo.

Tras la detección, realizada de la forma establecida en el Plan de Formación, las **necesidades formativas** surgidas han sido:

- **Profundizar en las temáticas relacionadas con la participación educativa, enmarcado todo ello en el proyecto Comunidad de Aprendizaje.** Se vuelven a retomar en nuestro centro actuaciones de Éxito Educativo propias de las comunidades de Aprendizaje como son: Grupos Interactivos en todas las materias especialmente de 1º y 2º ESO. No obstante, se puede trasladar a otros niveles u otras enseñanzas y realización de Tertulias Dialógicas Pedagógicas de distintos tipos con alumnado, familias y profesorado, Aprendizaje Dialógico (resolución de conflictos). Continuación del Aprendizaje basado en Servicios.
- Surge de la anterior reflexión la **necesidad de recoger y ordenar todo el material y recursos que se están generando** a lo largo de los cursos como consecuencia de las actuaciones de éxito de nuestra Comunidad educativa.
- **Perfeccionar el uso del cuaderno del profesor iSÉNECA así como el uso de la plataforma Moodle** sobre todo para el profesorado de nueva incorporación en el centro. También, perfeccionar el cuaderno iSÉNECA con la nueva normativa LOMLOE.
- Continuar y perfeccionar la **utilización de la radio como herramienta educativa** para fomentar el trabajo en equipo.
- Medidas de actuación conjuntas desde todos los departamentos para mejorar la expresión escrita, en especial **reducir las faltas de ortografía**.
- Analizar la metodología utilizada en cuanto a **técnicas de estudio y realización de tarea** para homogeneizar por áreas y formar al alumnado.

B) ACTIVIDADES FORMATIVAS**PROPUESTA FORMATIVA 1: Cuaderno del profesor SÉNECA y plataforma MOODLE.**

Es una línea de trabajo que se inicia de forma programada al inicio de curso y se trabaja durante todo el curso escolar. Se establece como vía prioritaria de comunicación entre el profesorado y las familias, SÉNECA e PASEN respectivamente.

Se atiende de forma especial al profesorado de nueva incorporación. Es la herramienta en la que se realiza la programación didáctica de todos los departamentos en todas las enseñanzas y niveles educativos. Se trabaja para perfeccionar el cuaderno SÉNECA con los nuevos conceptos de la normativa LOMLOE.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado	- Mejorar la comunicación entre el profesorado y las familias. - Perfeccionar el cuaderno SÉNECA con la nueva normativa LOMLOE.	-Realización de las programaciones didácticas en Séneca. -Número de actividades evaluables en el cuaderno Séneca. -Número de observaciones compartidas realizadas por el profesorado. -Utilización por parte del profesorado del control de presencia, bien por código QR o por geolocalización. -Número de comunicaciones por parte del Equipo Directivo y de los tutores. -Justificaciones y comunicaciones de ausencias por parte de las familias.	José Manuel Cruces (Coordinador TDE) y José Antonio Mateos (director) Francisco Caballero (vicedirector)	Curso escolar 2024-2025	Asesoramiento por parte del coordinador TDE y del Equipo Directivo.

PROPUESTA FORMATIVA 2: INICIACIÓN A LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Consiste en una actividad formativa de 2 horas para el profesorado de nueva incorporación al centro. Se trata de presentarles nuestro centro como comunidad, introducirlos a nuestra historia y proceso de constitución de como comunidad de aprendizaje y hacerles partícipes de nuestras prácticas de éxito educativo. Al finaliza se presenta el curso ofrecido por nuestro CEP de referencia y se les anima a formarse en estas innovadoras metodologías.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
IV - Participación comunidad-escuela participativa Descriptor: 4.1.- Comunidades de aprendizaje	Bienvenida profesorado: Introducirlo y motivarlo en el proyecto de comunidades de aprendizaje.	- Porcentaje de profesorado de nueva incorporación que decide realizar el curso "COMUNIDADES DE APRENDIZAJE. FASE DE SENSIBILIZACIÓN" del CEP de Villamartín. - Actividades de éxito que realizan dicho profesorado a lo largo del curso.	José Antoni Mateos (director y coordinador comunidad aprendizaje) Carmen Barra (Coordinadora voluntariado comunidad de aprendizaje)	Curso escolar 2024-2025 Septiembre	Asesoramiento por parte del CEP de referencia.

PROPUESTA FORMATIVA 3: OFERTA FORMATIVA PARA EL PROFESORADO

Consiste en una actividad formativa de 2 horas para todo profesorado del centro. Se trata de presentarles las novedades relacionadas con la Formación del Profesorado, concreción de las líneas estratégicas de formación del profesorado y los Programas para la Innovación Educativa.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
I - Planes de mejora Descriptor 1.4.- Mejora continua	Bienvenida profesorado: Introducirlo y motivarlo en la participación de planes y programas del centro.	- Porcentaje de participación del profesorado en planes y programas voluntarios que se desarrollen en el centro.	Laura Lozano (jefa del departamento DFEIE) y José Antonio Mateos (director)	Curso escolar 2024-2025	Asesoramiento por parte de la jefa del departamento DFEIE y del Equipo Directivo.

C) PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EXISTENTES EN EL CENTRO. CURSO 2024-2025

De acuerdo a la oferta de la Consejería para el actual curso y a la clasificación que desde su página web se hace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/planes-y-programas>

C.1. Programas para la Innovación y Mejora del Aprendizaje (Programa CIMA)



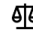

De acuerdo a la normativa para el curso actual:

- *Resolución de 19 de julio de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, para el curso académico 2024/2025*
- *Resolución de 30 de agosto de 2024 de la dirección general de innovación y formación del profesorado, por la que se modifica la resolución de 19 de julio de 2024, de la dirección general de tecnologías avanzadas y transformación educativa, por la que se efectúa la convocatoria del programa para la innovación y mejora del aprendizaje, programa cima, para el curso académico 2024/2025.*

La estructura organizativa del Programa CIMA se configura a través de Líneas de Actuación temáticas categorizadas en seis ámbitos de conocimiento.

Ámbito de conocimiento	Responsable del ámbito	Línea de actuación
Promoción de hábitos de vida saludable	Marta Muñoz Rojas	Actividad física y deporte
Red de Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía (EPSA).		
Educación ambiental para la sostenibilidad: ALDEA	Laura Lozano	Biodiversidad y geodiversidad
		Educación para la circularidad
Red andaluza de Eco escuelas		
STEAM	Juan Antonio García	Programación y robótica
		Ciberseguridad
		Inteligencia artificial
Arte, cultura y creatividad	Juan Antonio Narváez	Teatro
Innovación social y educación para el desarrollo	Juan Carlos Espejo Cabezas	Desarrollo sostenible
		Emprendimiento educativo
Educomunicación	Iñaki Tovar Picazo	Comunicación en la red
		Radio escolar

C.2. programas para el Desarrollo Educativo

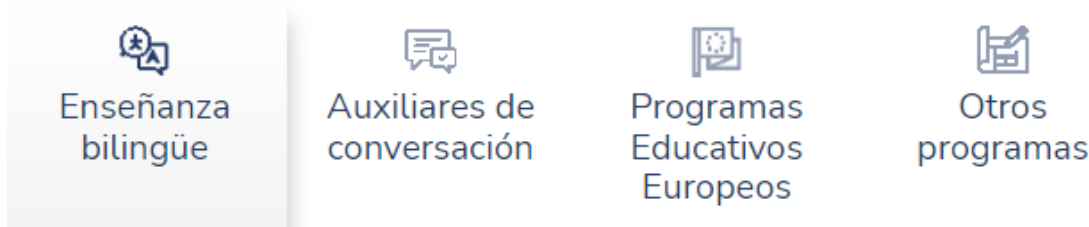
 Aprendizaje Aprendizaje Servicio Comunidades de Aprendizaje Más Deporte PREX: Programa de Refuerzo de la Lengua Extranjera	 Orientación y Apoyo Fénix Andalucía PROA Andalucía: Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar UAO Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival	 Igualdad e inclusión Bienestar Emocional Educación Inclusiva Más Equidad Prevención de Violencia de Género	 Investigación Ayudante Digital ADA ConRed Investiga y Descubre PROA+ Transfórmate
---	---	---	--

Programa Desarrollo evolutivo	Coordinador / a	Objetivos
Aprendizaje		
Comunidades de aprendizaje	Carmen Barra	El objetivo de una Comunidad de Aprendizaje (CdA) es cambiar la práctica educativa, la organización del aula, las relaciones interpersonales y la organización del centro para conseguir la utopía de una escuela que dé cabida a todo el mundo, sin exclusiones.
Más deporte	Marta Muñoz	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un marco adecuado, integrado y sistemático de salud dinámica como un indicador de calidad de vida. - Reforzar la adquisición, a través del deporte, de actitudes positivas y valores. - Contribuir a la buena convivencia escolar. - Valorar los diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva. - Desarrollar la capacidad de movimiento. - Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos. - Conseguir que el alumnado participante desarrolle mecanismos de percepción y decisión que fomenten una capacidad de juego autónoma e intencional. - Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar. - Facilitar la introducción y la práctica de la actividad lúdica, mediante los juegos recreativos y populares, desarrollando el contacto con el entorno y el grupo de iguales.
Orientación y apoyo		
PROA	Carmen Barra	- Mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del

<p>Andalucía: Programa de refuerzo, Orientación y apoyo.</p>		<p>alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.
Igualdad e inclusión		
<p>Prevención de violencia de género</p>	<p>Aurelie Timineri</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico ante situaciones que incitan a actitudes sexistas. - Difundir el concepto de coeducación en el centro. - Sensibilizar sobre la violencia de género. - Concienciar sobre la necesidad de la corresponsabilidad en el hogar. - Sensibilizar al alumnado contra el racismo y la xenofobia. - Mejorar las relaciones entre iguales inculcando la resolución pacífica y dialógica de conflictos.
<p>Más equidad</p>	<p>Paloma Ruiz</p>	<p>Se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.</p>
Investigación		
<p>Con red</p>	<p>José Fernández</p>	<ul style="list-style-type: none"> - impulsar y ayudar a los centros educativos a: Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de prevenir y erradicar el acoso

		<p>y ciberacoso entre iguales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir posibles situaciones de acoso y ciberacoso en el centro educativo.
--	--	--

C.3. Programas Educativos Internacionales



Programa Educativo Internacional	Coordinador / a	OBJETIVOS
Enseñanza bilingüe		
Inmersión lingüística	Pepi Trujillo	<ul style="list-style-type: none"> -Se pretende estimular la práctica oral de la lengua inglesa en entornos comunicativos no formales más dinámicos y atractivos. -Asimismo, dentro de las actividades a desarrollar, se tratarán temáticas de interés sociocultural y medioambiental, y se promoverá la inclusión y la convivencia de alumnado de diversos lugares de España y de centros educativos en el exterior. - Las actividades realizadas durante el desarrollo del programa utilizarán el inglés como lengua vehicular.
Programas educativos europeos		
Erasmus⁺	Francisco Caballero	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la movilidad para el aprendizaje de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación. - Promover la movilidad para el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud. - Promover la movilidad para el aprendizaje del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

D) CONVIVENCIA ESCOLAR

Programa Educativo Internacional	Coordinador / a	OBJETIVOS
Plan de Convivencia	Francisco Caballero	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la convivencia escolar y difundir la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos del Plan de Convivencia. - Promocionar los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.
Red escuelas: Espacio de paz	Macarena Romero	

E) BIBLIOTECAS ESCOLARES

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/bibliotecas-escolares>

Organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares.	
<p>Los centros educativos elaborarán un plan de trabajo de la biblioteca escolar que contemple actuaciones para el fomento de la lectura, el tratamiento y uso de la información, la competencia digital y el desarrollo de habilidades intelectuales que deberá incorporarse al Proyecto Educativo de Centro.</p>	
Red Andaluza de Bibliotecas Escolares	
<p>La Red Andaluza de Bibliotecas Escolares tiene como finalidad generar y facilitar servicios, recursos, comunicación, acompañamiento, interacción, programas y formación al profesorado vinculado a las bibliotecas escolares de Andalucía.</p> <p>Asimismo, proporciona cobertura técnica, pedagógica y acompañamiento a las personas responsables de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares así como a los equipos de apoyo a través de las zonas dedicadas a las líneas de participación preferente a las que cada centro se haya adscrito.</p>	
Coordinador / a	- Reme López
Ayudantes biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> - Virginia Lozano - Laura Lozano - Francisco Reina - Miriam Fernández - Iñaki Tovar

F) EMPRESA COLABORADORA FASE PRÁCTICAS

F.1. PRÁCTICAS EMPRESA FP

Ciclo formativo superior: Técnico Superior en Animación de actividades físicas y deportivas

41701079 - I.E.S. Flavio Irnitano:

Calle Fray Antonio Martín Povea, s/n.

Teléfono: 954822972

Localidad: El Saucejo

Código Postal: 41650

- **Juan Jesús Castañeda** – Fase de FP dual 1ºCurso.

- Alumna – Fase FCT 2º Curso

F.2. PRACTICUM ALUMANDO UNIVERSITARIO

“Instrucción de la dirección general de innovación y formación del profesorado para el desarrollo del prácticum del alumnado universitario de las titulaciones de grado, máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, y certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente, vinculadas con la docencia en centros sostenidos con fondos públicos donde se imparten enseñanzas no universitarias para el curso 2024/2025”.

Alumnado participante:

- **Patricio Soriano Moncada** – Master en Educación - Especialidad Geografía e Historia – Universidad de Cádiz

“Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios”

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015, por el que aprueba la modificación del “Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz”.

Alumnado participante:

- **José Antonio Dorado** – Grado en actividad física y del deporte – Universidad de Cádiz.

E) PROFESORADO EN PRÁCTICAS

De acuerdo a la *“Resolución de 28 de agosto de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocado por Orden de 12 de diciembre de 2022”.*

Profesorado que se acoge a dicho procedimiento:

- **Sergio Panadero Díaz Roperó**

- **Rubén Castaño Ramírez**